Everest
Cubiertas y Techos

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2025.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED
Nit No. 901.147.972-4
Ciudad

El suscrito Wiston Yamid Moreno Pachón en nombre propio de conformidad con lo requerido en la Convocatoria Pública del proceso de **Selección RÉGIMEN ESPECIAL No. CFJMB-32-2025**, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación para **Prestar el servicio de mantenimiento para imprevistos presentados en el cuidado de la planta física del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas,** en desarrollo de la mencionada convocatoria pública.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la Convocatoria Pública.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la IED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta días (60) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación del presente proceso de selección.
10. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato, me obligo a no destinar o contratar personas para la ejecución del contrato que se encuentren incurso en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y me obligo a otorgar y tramitar las autorizaciones para la consulta de delitos sexuales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018.
11. Que, acepto con la presentación de la propuesta y de ser adjudicatario del contrato, el compromiso de integridad y la inclusión de las cláusulas anticorrupción conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.
12. Que, a solicitud de la IED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
13. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
14. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la Invitación, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.
15. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
16. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
17. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
18. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señalada por la Constitución, la Leyes Colombianas, para celebrar contratos con la Entidad.
19. Que nos acogemos a los plazos establecidos para las entregas totales y/o parciales y ejecución total del contrato.
20. Que el valor total de la propuesta es de $ 1.700.000
21. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL OFERENTE	Wiston Yamid Moreno Pachón
NIT Y/O C.C.	80108731
DIRECCIÓN y CIUDAD	Calle 44G No. 72ª – 52 Bogotá
TELÉFONO Y/O CELULAR	3118378431
CORREO ELECTRÓNICO	Wistonmoreno_tendencias@hotmail.com

Everest
Cubiertas y Techos

BANCO Davivienda
TIPO CUENTA Ahorros
No. CUENTA 008000751530
NOMBRE DE LA CUENTA Wiston Yamid Moreno Pachón
NIT No. 80108731-2
TIPO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE
CONTRIBUYENTE DE RENTA SI __X____ NO _____
AUTO – RETENEDOR DE RENTA SI _____ NO ___X___
GRAN CONTRIBUYENTE SI _____ NO ___X__
RÉGIMEN COMÚN SI _____ NO __X___
RÉGIMEN SIMPLIFICADO SI __X___ NO _____
AUTORETENEDOR DE IVA SI _____ NO __X___
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL SI _____ NO ___X_____ NORMA_____
INDICAR SI ES RESPONSABLE DE ICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA ___4390-4321_____
CONCEPTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y PORCENTAJE ___7.6*1000_____

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
WISTON YAMID MORENO PACHON
C. C. No 80108731

Everest
Cubiertas y Techos

ANEXO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2025.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED
Nit No. 901.147.972-4
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certifico que yo Wiston Yamid Moreno Pachón identificado con documento No. 80108731, he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

En soporte se adjunta la última planilla presentada y pagada.

Atentamente,

Firma _____

Nombre WISTON YAMID MORENO PACHON

Cédula No. 80108731

Everest
Cubiertas y Techos

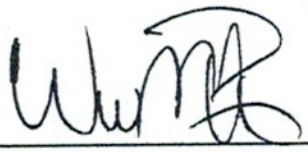
ANEXO No. 4

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Wiston Yamid Moreno Pachón identificado (a) con cédula No. 80.108.731 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día dieciocho (18) de noviembre de 2025.

Firma 

Nombre WISTON YAMID MORENO PACHON

Cédula No. 80108731

Everest
Cubiertas y Techos

ANEXO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: Wiston Yamid Moreno Pachón domiciliado en Bogotá, identificado con documento No. 80108731, quien obra en calidad de oferente, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso No. **CFJMB-32-2025,** para la conformación de **Prestar el servicio de mantenimiento para imprevistos presentados en el cuidado de la planta física del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas**, en los términos prescritos en el manual de contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de esta, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de noviembre de 2025.

Firma _____
Nombre WISTON YAMID MORENO PACHON
Cédula No. 80108731

Everest
Cubiertas y Techos

ANEXO No. 6

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma _____

Nombre WISTON YAMID MORENO PACHON

Cédula No. 80108731

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - ANEXO 7

Por favor diligenciar la propuesta de cotización sobre este formato

PROPONENTE NOMBRE Y NIT O CC:	WISTON YAMID MORENO PACHON C.C. 80108731
DESCRIPCION DEL OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento para imprevistos presentados en el cuidado de la planta física del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas, de la convocatoria No. CFJMB-32-2025.

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GRUPOS (CADA CURSO)	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL VALOR DE IVA	SUBTOTAL SIN IVA
	ESPECIFICACIONES TECNICAS CUMPLIENDO EL DETALLE DE DESCRIPCIÓN E IMÁGENES DE REFERENCIA							
1	Realizar reparación por fuga de agua que brota del piso en el área de primera infancia: Detectar la tubería dañada debajo de la placa para realizar demolición el piso. Demolición de piso y placa aproximadamente 3m2, disposición final de desechos generados. Adecuación de tubería principal cambiando partes dañadas con accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento e instalación. Instalación nuevamente de placa y piso. Mano de obra a todo costo.	Global	1	$ 1.700.000	$ -	$ 1.700.000	$ -	$ 1.700.000

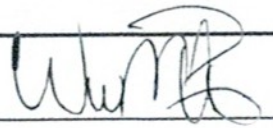
*** Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19%. Sin embargo es su responsabilidad verificar que los valores unitarios y totales sean los ofrecidos, ya que una vez presentada la propuesta economica no puede ser modificada. * Se debe garantizar que los materiales suministrados cumplan con la condiciones tecnicas requeridas en los estudios previos, convocatoria y con todas las actividades del alcance del objeto.**	**SUBTOTAL**	**$ 1.700.000**
	VALOR IVA	**$ -**
	TOTAL	**$ 1.700.000**

TIEMPO DE GARANTIA (MESES):	6 MESES
TIEMPO ENTREGA-EJECUCIÓN:	10 DIAS CALENDARIO
OBSERVACIONES:	

NOTAS:

a) El Valor de cada bien o servicio a ofertar debe incluir su elementos necesarios para su buen funcionamiento y entrega, asi como todos los demás costos a que hubiere lugar.

b) El presente formato debe incluir como minimo la presente información, esta es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.



FIRMA

Nombre WISTON YAMID MORENO PACHON

Nit o CC 80.108.731

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WISTON YAMID MORENO PACHON
C.C. : 80.108.731
N.I.T. : 80108731-2 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02441020 DEL 14 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 72J # 42G 12 SUR BLOQUE 7 APART 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : WISTONMORENO_TENDENCIAS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 72J # 42G 12 SUR BLOQUE 7 APART 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: WISTONMORENO_TENDENCIAS@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE FEBRERO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$7,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $5,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4390

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141077297734

(415)7707212489984(8020) 000014107729773 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 1 0 8 7 3 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80108731	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	PACHON	WISTON	YAMID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44 G 72 A 52 SUR BRR NUEVA DELICIAS

42. Correo electrónico wistonmoreno_tendencias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 9 7 6 6 2	3 1 1 8 3 7 8 4 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 4 0 4 1 4	4 3 2 1	2 0 1 4 0 4 1 4	4 7 5 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-02-2025 12:06:22AM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/09/2020

CONTRIBUYENTE	C.C. 80108731	WISTON YAMID MORENO PACHON

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 44G SUR 72A 52 Teléfonos: 3118378431

Dirección electrónica: WISTONMORENO_TENDEN Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/07/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción

Actividad 2: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 3: 47521 - Comercio al por menor de materiales de construcción

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ISO 9001 SGS CO18/8129

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.108.731**
MORENO PACHON
APELLIDOS
WISTON YAMID
NOMBRES

Wiston Moreno
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1980**
ICONONZO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00327524-M-0080108731-20110626 0027853700A 1 7721323146



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 80108731

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO PACHON
WISTON YAMID

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - Dic	31 - Dic	31 - Dic
2019	2020	2030

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 08-JUN-2006

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80108731	WISTON YAMID MORENO PACHON		CL 44 G 72 A 52 SUR	3118378431	wistonmoreno_tendencias@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	15/10/2025	88965289	$406.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0		0	0	0
ICBF				
0		0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	406.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80108731	WISTON YAMID MORENO PACHON		CL 44 G 72 A 52 SUR	3118378431	wistonmoreno_tendencias@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UFC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	15/10/2025	88965289	$408.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							BALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Dpto(s)	Extranjero	Cotiza en Otro(s)	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	CUOTA MORA	Cod. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80108731	MORENO PACHON WISTON YAMID	3	0			N																			231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80108731
NOMBRES	WISTON YAMID
APELLIDOS	MORENO PACHON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/06/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/19/2025 19:40:40	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 20:01:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80108731
Código de Verificación	80108731251119200104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284652345

PIB
20:04:46

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WISTON YAMID MORENO PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80108731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WISTON YAMID MORENO PACHON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80108731** de BOGOTA D.C.
(OCHENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:34 PM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80108731**

Apellidos y Nombres: **MORENO PACHON WISTON YAMID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2025 08:11:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80108731** y Nombre: **WISTON YAMID MORENO PACHON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126867961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:13:22 horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80108731,** Apellidos y Nombres **MORENO PACHON WISTON YAMID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Colegio Filarmonico Jorge Mario Bergoglio**, con NIT **901147972-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80108731 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 07:25 PM

Código Verificación: **KCBN4H7ZR9**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA RECTORA Y LA AUXILIAR FINANCIERA DEL COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

HACE CONSTAR:

Que, el señor **WISTON YAMID MORENO PACHON**, identificado con C.C. N° 80.108.731, celebró contrato con el Colegio Filarmónico Simón Bolívar IED, durante la vigencia 2021, de acuerdo con la siguiente relación:

N° Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Objeto	Valor Neto
6	19 de marzo de 2021	19 de noviembre de 2021	Contratar el servicio de mantenimiento de canales y bajantes de cubiertas, carpinteria metálica e hidrosanitario preventivo y/o correctivo para todos los espacios, en las sedes de la institución.	18'100.000

En el desarrollo de sus obligaciones contractuales, demostró responsabilidad, organización, calidad y constante acompañamiento durante la ejecución de las actividades.

Se expide a solicitud del interesado, con destino a quien interese, en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

NUBIA ROCIO TORRES POVEDA, MSc.
Rectora

YISETH BEJARANO ARISTIZABAL
Auxiliar Financiera

COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ IED
"HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA UNA CIUDADANIA CRITICA LOCAL Y GLOBAL"
NIT 900201695-6 DANE 111001104264
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Aprobación según Resolución No. 2735 de Julio 4 de 2007

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025

EL SUSCRITO RECTOR ORDENADOR DEL GASTO
DEL COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ IED
CERTIFICA QUE

Se recibió a satisfacción y dentro del plazo establecido para su ejecución los servicios de mantenimiento contratados en la vigencia 2024, con el señor **WISTON YAMID MORENO PACHON** identificado con CC N°80.108.731 conforme al siguiente detalle:

NUMERO DEL CONTRATO	7
FECHA DEL CONTRATO	11 de marzo de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Servicio de ornamentación para modificar puerta y reja metálica, elaboración de rejillas para cárcamos, entre otros trabajos de mantenimiento necesarios para el óptimo funcionamiento del colegio
PLAZO DE EJECUCION	Treinta (30) días
FECHA DE TERMINACION	01 de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ocho millones quinientos cuarenta mil cien pesos ($8.540.100) M/CTE
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ocho millones quinientos cuarenta mil cien pesos ($8.540.100) M/CTE
CALIFICACION	Excelente

NUMERO DEL CONTRATO	14
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Limpieza de canales, cubiertas, bajantes, cajas de inspección y cárcamos de toda la planta física de la IED y otros trabajos de mantenimiento
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses
FECHA DE TERMINACION	28 de noviembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quince millones novecientos setenta mil pesos ($15.970.000) M/CTE
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Quince millones novecientos setenta mil pesos ($15.970.000) M/CTE
CALIFICACION	Excelente

NUMERO DEL CONTRATO	20
FECHA DEL CONTRATO	20 de junio de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Suministro e instalación de canal metálica galvanizada y canales plásticas en PVC, dilataciones de placa en diferentes áreas, instalación de flanche metálico, manto asfáltico, demarcación de espacios deportivos, entre otros trabajos de mantenimiento.
PLAZO DE EJECUCION	Sesenta (60) días
FECHA DE TERMINACION	27 de agosto de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Diecisiete millones cinco mil pesos ($17.005.000) M/CTE
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Diecisiete millones cinco mil pesos ($17.005.000) M/CTE
CALIFICACION	Excelente

NUMERO DEL CONTRATO	24
FECHA DEL CONTRATO	23 de agosto de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el servicio de mantenimiento para la reparación de instalaciones hidro-sanitarias, carpintería metálica, demarcación de sendero para bicicletas, entre otros trabajos necesarios para el buen funcionamiento de la IED
PLAZO DE EJECUCION	Sesenta (60) días
FECHA DE TERMINACION	4 de octubre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cinco millones ochocientos setenta mil veinticuatro pesos ($5.870.024) M/CTE
ADICIÓN	Dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ocho millones trescientos setenta mil veinticuatro pesos ($8.370.024) M/CTE
CALIFICACION	Excelente

NUMERO DEL CONTRATO	29
FECHA DEL CONTRATO	16 de octubre de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Elaboración de cintas antideslizantes en cinco ramplas de la IED y otros trabajos de carpintería metálica y/o mantenimiento
PLAZO DE EJECUCION	Sesenta (60) días
FECHA DE TERMINACION	28 de noviembre de 2024

COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ IED
"HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA UNA CIUDADANIA CRITICA LOCAL Y GLOBAL"
NIT 900201695-6 DANE 111001104264
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Aprobación según Resolución No. 2735 de Julio 4 de 2007

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veinticinco millones setecientos sesenta mil pesos ($25.760.000) M/CTE
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veinticinco millones setecientos sesenta mil pesos ($25.760.000) M/CTE
CALIFICACION	Excelente

NUMERO DEL CONTRATO	36
FECHA DEL CONTRATO	22 de noviembre de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la reparación de módulos de tarima y otros trabajos de mantenimiento de la planta física
PLAZO DE EJECUCION	sesenta (60) días
FECHA DE TERMINACION	3 de febrero de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Siete millones ochocientos quince mil pesos ($7.815.000) M/CTE
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Siete millones ochocientos quince mil pesos ($7.815.000) M/CTE
CALIFICACION	Excelente

En el desarrollo de sus obligaciones contractuales se evidenció responsabilidad, organización, calidad y cumplimiento.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

JAIME FORIGUA DUARTE
Rector – Ordenador del Gasto

Elaboró: Yenny Mendoza – AAFF

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Nit. 860.533.131-4 Dir. CALLE 140 No. 100 - 30 Tel: 6822910

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre	WINSTON YAMID MORENO PACHON		
Dirección	CALLE 44 G No.72a-52 SUR		
Nit.	80.108.731	Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7-59-76-62	Régimen	COMUN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No. 70

Contrato de Obra

Fecha 10-ago-16

Plazo de Ejecución

Entre los suscritos, de una parte MARGARITA SIABATO PATIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.644.151 expedida en Bogota quien obra en nombre y representación del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D., quien en calidad de Ordenador(a) del Gasto nombrado(a) mediante Resolución 253 de Feb-14-2014 de la SED, quien en adelante se denominará El Contratante, y de otra parte, WINSTON YAMID MORENO PACHON identificado con cédula de ciudadanía No. 80.108.731; quien obra en nombre propio y declara que tiene capacidad para contratar, y quien en adelante se denominará el (la) Contratista, hemos acordado celebrar el (la) presente Contrato de Contrato de Obra , que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO: MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD el Contratista se obliga para con el Colegio a suministrar los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a su cotización presentada y detallada asi:

Unidad	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	SEDE B: BAÑOS DE BACHILELRATO HOMBRES Y MUJERES DESTAPONAMIENTO Y	14	$ 130.000	$ 1.820.000
	SONDEO DE SANITARIOS			
	SEDE B: SUMINSTRO ACCESORIOS PARA ARREGLO DE TUBO ROTO ATRÁS DEL	1	$ 70.000	$ 70.000
	SALON DE PRIMARIA, INCLUYE MANO DE OBRA			
	SEDE B: SUMINISTRO DE ACCESORIAS PARA ARREGLO DE LLAVE PARTIDA, PARA	1	$ 90.000	$ 90.000
	BAÑOS D EPRIMARIA NIÑAS			
	SEDE B: MANTENIMIENRO DE CAJAS DE AGUAS NEGRAS SONDEO DE LA TUBERIA	11	$ 260.000	$ 2.860.000
	DESTAPONAMIENTO Y LIMPIEZA Y LAVADO DE CAJAS			
	DESTAPONAMIENTO DE CAJA PRINCIPAL CON CAMION DE TANQUE A PRESION	1	$ 630.000	$ 630.000
	SEDE B: EXAVACION PARA ENCONTRAR TUBO ROTO Y ARREGL ODE TUBO	1	$ 180.000	$ 180.000
	SEDE B: ESCAVACION PARA ENCONTRAR CAJA PRINCIPAL PERDIDA EN LA CALLE	1	$ 150.000	$ 150.000
	ESTOS TRABAJOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y MATERIALES .			

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SUB TOTAL	$5.800.000
VALOR IVA	
VALOR TOTAL	$5.800.000

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto, el contratista se obliga a entregar los elementos y/o servicios ofrecidos en el objeto con las cantidades y especificaciones descritas. El contratista garantiza que los bienes y/o servicios son de buena calidad y cumplen con las normas vigentes y condiciones técnicas y de calidad descritas en la cotización, la cual hace parte integral de el(la) presente Contrato. TERCERA. DURACIÓN. La presente orden tendrá una duración de contados a partir de la firma y los requisitos para su ejecución. CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de la presente es de $5.800.000 (SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.) , que el Colegio pagará al contratista con cheque previa certificación del recibido a satisfacción ó entrada de almacén firmada por el Almacenista o quien el Rector(a) Ordenador(a) designe . QUINTA. APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. los pagos que realizará el Colegio se harán con cargo a 312251 Mantenimiento Entidad DP # 0096 - 312251 Mantenimiento Entidad DP # 0097 - de fecha ago-09-2016 del presupuesto de la vigencia 2016 SEXTA. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidadades legales para contratar y que no presentó documentación falsa. SEPTIMA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) firma de la Orden ó Contrato por las partes, b) Expedición del registro presupuestal. OCTAVA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá Distrito Capital. NOVENA. GARANTIAS: De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además, se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 77 del Decreto Nacional 1510 de 2013. DECIMA: CESION: El contratista no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie autorización expresa y por escrito por parte del Ordenador del Gasto. DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA: Se estipula una cláusula penal del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva directamente por EL CONTRATANTE en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae EL CONTRATISTA y viceversa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATO				ODC-IF-002
					VERSION 1
COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D.	Fecha de edición: 10 / 8 / 2016	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Página:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Nit. 860.533.131-4 Dir. CALLE 140 No. 100 - 30 Tel: 6822910

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre	WINSTON YAMID MORENO PACHON		
Dirección	CALLE 44 G No.72a-52 SUR		
Nit.	80.108.731	Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7-59-76-62	Régimen	COMUN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No. 70

Contrato de Obra

Fecha 10-ago-16

Plazo de Ejecución

Entre los suscritos, de una parte MARGARITA SIABATO PATIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.644.151 expedida en Bogota quien obra en nombre y representación del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D., quien en calidad de Ordenador(a) del Gasto nombrado(a) mediante Resolución 253 de Feb-14-2014 de la SED, quien en adelante se denominará El Contratante, y de otra parte, WINSTON YAMID MORENO PACHON identificado con cédula de ciudadanía No. 80.108.731; quien obra en nombre propio y declara que tiene capacidad para contratar, y quien en adelante se denominará el (la) Contratista, hemos acordado celebrar el (la) presente Contrato de Contrato de Obra , que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO: MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD el Contratista se obliga para con el Colegio a suministrar los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a su cotización presentada y detallada asi:

Unidad	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total

DECIMA SEGUNDA. INTERPRETACION, MODIFICACION, TERMINACION UNILATERALES Y CADUCIDAD: Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, la terminación, modificación, interpretación unilaterales y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en especial los artículos 14,15,16,17, y 18 de la ley 80 de 1993. DECIMA TERCERA. SUSPENSION: El plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.-por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se derive mayores costos para la institución educativa, mi se causen perjuicios a la misma. PARAGRAFO PRIMERO: La suspensión será constar en acta motivada, suscrita por las partes. PARAGRAFO SEGUNDO: El plazo de suspensión no ampliara el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobre costos o reajustes, ni de reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. DECIMA CUARTA. SUSPENSION: El plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.-por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se derive mayores costos para la institución educativa, mi se causen perjuicios a la misma. PARAGRAFO PRIMERO: La suspensión será constar en acta motivada, suscrita por las partes. PARAGRAFO SEGUNDO: El plazo de suspensión no ampliara el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobre costos o reajustes, ni de reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. DECIMA QUINTA.SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidos mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, la conciliación, la amigable composición y la transacción de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. Las partes dispondrán de un término de sesenta (60) días hábiles para solucionar sus diferencias a través de los mecanismos de solución alternativa de conflictos, contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas realice la solicitud en tal sentido, términos que podrán ser prorrogados de común acuerdo. DECIMA SEXTA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL: El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía independencia y, en desarrollo del mismo no se generará vínculo laboral alguno entre la Institución educativa y el CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas o cualquier otro tipo de personal a su cargo. DECIMA SEPTIMA. OBLIGATORIEDAD DE AFILIACION AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato.

MARGARITA SIABATO PATIÑO
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

WINSTON YAMID MORENO PACHON
Contratista
CC 80108731

Elaboró: ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO

TITAN-ES
SEGURIDAD EN ALTURAS

www.Titanesenalturas.com
Cra. 12 D # 53 – 44 SUR PBX 4779191
Bogotá, D.C.

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

En cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 del 2021 las facultades conferidas en la resolución 1178 2017 autorizado por el Ministerio de Trabajo con el numero de radiación No 08SE2021220100000046211 de 12/08/2021 y la certificación NTC 6072: 2014 BUREAU VERITAS No CO21,01583 Código de acreditación ONAC 09 –CRP-008

CERTIFICA QUE:

WISTON YAMID MORENO PACHON TA-3714

C.C 80.108.731

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el curso de:
CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO CON UNA INTENSIDAD DE 32 HORAS

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA: WISTON YAMID MORENO PACHON
NIT: 80.108.731 - 2
ARL: SURA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WISTON YAMID MORENO PACHON

JUVER BAUTISTA GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL
TITAN-ES SEGURIDAD EN ALTURAS

JAVIER EDUARDO CHAMORRO SALCEDO
LIC S.O. N° 5690 del 2020
ENTRENADOR TRABAJO EN ALTURAS
SEGURIDAD HSEQ S.A.S

Fecha de inicio 10 de diciembre del 2024

Fecha de finalización 12 de diciembre del 2024 BOGOTA D.C

Se firma en la Ciudad de BOGOTA D.C. a los 12 días del mes de diciembre del 2024

La veracidad de este certificado se puede consultar en
administracion@titanesenalturas.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **14/05/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WISTON YAMID MORENO PACHON** con **Cédula de Ciudadanía** número **80108731**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550008000751530**
Fecha de apertura	**07/05/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA